



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2198/2005  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**PATRONATO PRO-UNIVERSIDAD VERACRUZANA A.C.**  
**AT'N: MTRO. ALBERTO RODRÍGUEZ MANCILLA**  
**XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 37 COL. CENTRO, C.P.**  
**91000 XALAPA, VER.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2199/2005  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**LIBRERÍA DE PORRUA HERMANOS Y CÍA S.A. DE C.V.**  
**AT'N: C. HÉCTOR OBANDO ROSAS**  
**REPÚBLICA DE ARGENTINA NO. 15 COL. CENTRO C.P. 06020 MÉXICO D.F.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la

Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2200/2005  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS**  
**SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE**  
**LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la

Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2201/2005  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES**  
**CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del

término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo





GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2202/2005  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la

Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2203/2005  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA  
DIRECTOR JURÍDICO  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del

término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2204/2005  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**L.A.E. EDNA LAURA ZAMORA BARRAGAN**  
**COORDINADORA DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INFORMACION DOCUMENTAL**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.**

**Cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del

término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo